

Si eres afiliado,  
**POSTULARTE AL SUBSIDIO  
DE VIVIENDA  
¡ES MUY FÁCIL!**

Solo debes seguir estos cuatro pasos:



Verifica si cumples los requisitos en:  
• [www.colsubsidio.com](http://www.colsubsidio.com)  
• Línea Audio Servicio  
• Centros de Servicio



Diligencia el formulario,  
el formato y reúne los demás  
documentos de acuerdo  
con tu núcleo familiar.



Radica los documentos para  
postularte, a través de  
[www.colsubsidio.com/Transaccion](http://www.colsubsidio.com/Transaccion)  
[esenLinea](http://esenLinea.com)/Ingresar al Servicio  
Transaccional o en el centro de  
Servicios más cercano.



Consulta tu asignación  
en: [www.colsubsidio.com](http://www.colsubsidio.com),  
sección Vivienda.

**CUADRO DE VALOR DEL SUBSIDIO  
FAMILIAR DE VIVIENDA NUEVA URBANA**

**2021**

(Dec. 1077 DE 2015 / Dec. 1467 de 2019 / Dec. 1785 de 2020)

INGRESOS		VALOR SFV			
*SMMLV		PESOS		*SMMLV	PESOS
Desde	Hasta	Desde	Hasta		
-	2	-	\$1.817.052	30	\$27.255.780
>2	4	\$1.817.053	\$3.634.104	20	\$18.170.520

Vivienda de interés prioritario (VIP)

Hasta: 90 SMMLV	\$81.767.340
--------------------	--------------

Vivienda de interés social (VIS)

Hasta: 150 SMMLV	\$136.278.900
---------------------	---------------

\*Salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV) para el año 2021: \$908.596

Las viviendas VIP podrán tener un valor hasta de 90 SMMLV según el nuevo plan nacional de desarrollo.  
Las viviendas VIS podrán tener un valor hasta de 150 SMMLV solo para los municipios descritos en el decreto 1467 de 2019.  
Los demás municipios y ciudades aplicarán el valor de 135 SMMLV que equivalen a \$122.651.010 para el año 2021.

# LLEGÓ EL MOMENTO

DE VIVIR EN UNA MEJOR VIVIENDA

## Con el nuevo Subsidio de arrendamiento

Puedes recibir hasta **\$545.116\*** para completar el pago mensual del arriendo de la vivienda donde vayas a vivir, hasta por 24 meses. Este valor, en ningún caso, puede superar el **90%** del canon mensual acordado entre las partes.

### CARACTERÍSTICAS DEL SUBSIDIO

- Valor del subsidio máximo de **(0.6) SMMLV** equivalentes hasta **\$545.116** por cada canon mensual de arrendamiento, hasta por veinticuatro **(24) meses**, para un valor total de subsidio hasta **\$ 13.082.784\***
- El tiempo de aplicación del subsidio dependerá del término pactado en el contrato **(12 meses o 24 meses)**.
- El hogar puede optar por comprar la vivienda (nueva) sobre la cual se benefició del subsidio de arrendamiento. Siempre y cuando sea Vivienda de Interés Social y desde la solicitud del subsidio se haya postulado a un subsidio de arrendamiento con opción de compra.
- Los ingresos del hogar no deben superar los **2 SMMLV** equivalente a **\$1.817.052**.

Conoce más  
escaneando  
el siguiente  
código



### NUESTROS CENTROS DE SERVICIO:

#### BOGOTÁ

Santa Librada, Tintal, Centro Mayor, Calle 26, Calle 63,  
Av. Chile, C.C. Unicentro de Occidente, Suba y Usaquén.

#### CUNDINAMARCA

Soacha CC. Terreros, Fusagasugá, La Mesa, Girardot, Funza,  
Facatativá, Mosquera, Tocancipá, Zipaquirá, Cajicá y Chía.

Mayor información en la línea  
**AUDIO SERVICIO 745 79 00**

Consulta las direcciones y horarios en:  
**WWW.COLSUBSIDIO.COM**